

Carta a los Padres/Tutor Legal para Explicar los Requisitos de las Solicitudes de Modificación de Comida en la Escuela

2016-17

Estimado Padre/Tutor Legal:

La escuela de su hijo/a:

1. Habrán modificaciones en el menú con una receta médica autorizada para acomodar discapacidades
2. Habrán modificaciones en la comida cuando es prescrita por una autoridad médica debido a una alergia alimentaria/intolerancia u otra condición médica que no llega al nivel de una discapacidad
3. No habrá sustituciones para la leche de vaca debido a una alergia alimentaria/intolerancia o por otras razones

La *Declaración Médica de Solicitud de Modificación de Comida en Escuela* esta adjunta a esta carta. En frente de esa forma, hay información adicional acerca de las tres categorías de modificaciones de comida que pueden ser solicitados de conformidad con las regulaciones federales, y los procedimientos que se aplican a cada categoría. Por favor lea esta información cuidadosamente antes de completar el formulario. Solamente los tipos de modificaciones de comida, explicados en el primer párrafo de esta carta, son aplicables a la escuela de su hijo/a.

Para garantizar que las modificaciones de comida solicitadas se puedan hacer, devuelva la declaración médica completa a la enfermera de la escuela. Se tomará aproximadamente una semana para implementar los cambios.

Si usted tiene preguntas o necesita ayuda, favor póngase en contacto con la enfermera de la escuela.

Sinceramente,

Shawnee Mission School District
Departamento de Servicios de Comida

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el [Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades